

## La investigación por encargo - ¿A quiénes sirve?

Jacyara C. Rochael Nasciutti\*

Investigar significa siempre producir un saber nuevo desde una cierta realidad. Donde hay investigación se supone la existencia del no-saber, la duda, el problema, el malestar. Sin embargo, la actividad de investigación puede provenir de iniciativas diversas, definiendo objetivos que plantearán sus rumbos, desde su planificación, pasando por las orientaciones teóricas y metodológicas que la guiarán, hasta la presentación de los resultados. El origen -persona o institución- del interés por el desarrollo de una investigación originará, por tanto, implicaciones cruciales en elecciones en las que el investigador habrá que decidir por algunos paradigmas tales como: la definición de su objeto de investigación, las técnicas adecuadas para alcanzar y aprehender ese objeto, la determinación de criterios de análisis, y hasta la forma de redactar y presentar sus resultados y conclusiones.

De ahí surgen algunas cuestiones éticas y epistemológicas para el investigador en cualquier área del saber. Para los investigadores del área social, sin embargo, esas cuestiones reflejan una preocupación legítima y extremadamente pertinente a sus compromisos sociales: ¿A quiénes les interesa que se lleve a cabo dicha investigación? ¿Qué usos se harán con sus resultados? ¿Quiénes se beneficiarán de ello? ¿De qué forma los productos de esa investigación se aportarán al conocimiento para una mejor comprensión e información de una realidad social o para cambios efectivos en el sentido de una sociedad más justa y digna? ¿Se hará una "devolución" de los resultados y conclusiones (verdaderos) a la población utilizada como universo de la investigación, a aquellos actores sociales que aportaron con los datos, con sus historias y realidades para que la investigación se hiciera posible? ¿Qué beneficios, inmediatos o en el largo plazo, podrían provenir de la investigación para esa población? O ¿estaría la investigación a servicio sólo del mantenimiento del estatus quo de la "investigación científica académica" del propio investigador y su institución?, o ¿sirviendo cómo instrumento de control social, o de mantenimiento de las desigualdades sociales? ¿A fin de cuentas, qué tipos de acciones o decisiones podrían sobrevenir como consecuencias de esa investigación?

---

\* Professora Adjunta do IP/UFRJ, Doutora em Psicologia Social Clínica pela Univ. Paris VII, Programa EICOS - UFRJ – Brasil.

Si esas cuestiones nos llevan a reflexionar sobre nuestra postura ética y nuestros compromisos sociales como investigadores cuando a la vez somos nosotros mismos – de forma individual o en equipo – los que producimos nuestros proyectos de investigación, esas cuestiones se vuelven fundamentales cuando, mediante invitaciones o imposiciones contractuales, somos inducidos a realizar investigaciones encomendadas. En esas circunstancias, estas interrogantes se sumarán a otras tantas, según las especificidades circunstanciales o las peculiaridades del proponente. Además de las motivaciones con vistas a la real producción de conocimiento que tenga relieve para el bienestar de las personas, para la comprensión de una determinada realidad, para la transformación de un grupo, una comunidad o sociedad, en la dirección de la mejoría de su calidad de vida, muchas otras razones pueden generar un encargo de investigación. Intereses político-partidarios o electorales, intereses financieros, intereses de conocer para mejor controlar, reglamentar y doblegar un determinado grupo social, intereses de contraataque a posiciones de poder, vanidades personales, pueden estar subyacentes a un encargo de investigación. Muchas veces el investigador bien intencionado y "políticamente correcto" puede verse enredado en la conducción de investigaciones que se constituyen verdaderas trampas. Lamentablemente, puede que sólo se dé cuenta de ello cuando se ve confrontado o inducido a utilizar ciertos mecanismos técnicos/metodológicos, para distorsionar - aunque de forma parcial - sus resultados, ocultar informaciones o presentar sus resultados en una determinada dirección.

En otras situaciones, ninguna interferencia se hace en la conducción de la investigación, pero luego de la entrega del informe final, se percata que la publicaron o la difundieron de forma parcial, y tendenciosa. En otros casos, datos de la investigación pueden usarse para fines no previstos en el proyecto inicial. Se podría argumentar que la responsabilidad del investigador en esos casos debe estar limitada a llevar a buen término lo que le fue encargado, lo que no deja de ser legítimo. Cabe, sin embargo, la ponderación sobre las consecuencias (a veces, contrarias o desviadas de su postura ideológica o de sus rigores de investigador) que la investigación presentara. Incluso, porque ninguna investigación es neutral y estará siempre a servicio de alguna ideología o interés.

### **Implicación y ética**

El concepto de implicación, oponiéndose a la postura de exención y neutralidad, supone el involucramiento subjetivo del investigador con su objeto de investigación. Por ello, algunas consideraciones sobre la implicación del investigador con su investigación se hacen necesarias en ese

punto. Siguiendo R. Barbier (1977), consideramos que la implicación del investigador ocurre en tres ámbitos:

1) el ámbito psico-afectivo, dice relación a elementos inconscientes determinantes de las elecciones, proyecciones e inversiones que el investigador hace en su práctica y que definen, como para poner un ejemplo, porque un profesional elige investigar sobre niños desposeídos mientras que otro prefiere dedicarse al estudio de las relaciones profesionales en empresas;

2) en el ámbito histórico-existencial, se trata de los valores sociales, de la ideología que como ente histórico inserto en una determinada clase o grupo social, el investigador incorpora en su existencia como proyectos de actor social;

3) en el ámbito estructural-profesional, se percibe el investigador referenciado profesionalmente desde la posición de psicólogo, de asistente social, de sociólogo, de educador, de historiador, o sea, desde una posición de saber conferido socialmente que, asimismo, definirá su mirada sobre su objeto de investigación tanto cuanto los otros ámbitos, todos, por supuesto, indisociables entre sí.

Es verdad que, si en el fondo, elegimos nuestro objeto de investigación como tal es porque nuestra mirada está guiada por lo que nos afecta, por otro lado, realizamos investigaciones porque no sabemos todo y sabemos que aún tenemos qué aprender sobre sea lo que fuere y, ello debe bastar para que tengamos cuidado con nuestra inclinación a tratar de comprobar lo que anhelamos que fuera de un cierto modo, o provocado por algo que ya creemos que sabemos qué es. A lo que podríamos llamar como "credulidad fácil" y para evitarlo buscamos confirmar nuestras hipótesis por medio de la investigación.

Podemos entonces darnos cuenta de cómo es de fundamental importancia que al planear, llevar a cabo y concluir una investigación, el investigador esté atento a cuánto de sí mismo hay en ese trabajo suyo. La conciencia de su implicación lleva al investigador a descubrir artificios (rigor teórico y metodológico) para que no sea sólo su subjetividad la que oriente la investigación, por el sesgo de sus deseos, defensas, creencias, certezas, partidarios o prejuicios o concepción anticipada, sino, para que él tenga el dominio, por lo menos de forma parcial, de su implicación en los caminos de la investigación mediante un proyecto planeado con el rigor que exige una investigación. Pero, esa conciencia también se hace importante para que, en la dirección opuesta, pueda utilizar su implicación de forma a enriquecer la investigación con el saber humano, el saber de las experiencias de vida de aquella persona que acaso, también es investigador. Es insertado en ese juego de alejamiento y proximidad en el que se da la investigación. Difícil, pero intrínseco e inevitable.

Si volvemos, pues al tema de este artículo y buscamos entender la relación entre investigación bajo encargo e implicación del investigador, de nuevo se nos hacen presentes más interrogantes, tales como: ¿De qué modo manejar la cuestión de la implicación en la investigación por encargo? ¿Cuál es el grado de alejamiento y exención del investigador si el objeto de la investigación ha sido definido por otro? ¿Sería más fácil manejar sus implicaciones cuándo las elecciones no son suyas? ¿El investigador pasa a ser netamente un ejecutante de un proyecto de otro? En ese caso, ¿cómo se manifestaría su implicación? ¿Es posible conciliar elecciones teóricas, metodologías y definición de criterios de análisis de la realidad investigada entre quién se lo pida y quién lo hace? Si en el desarrollo de la investigación se ponen en evidencia otros objetivos que no son los definidos en el contrato inicial, ¿cómo debe posicionarse el investigador frente a los principales interesados en la investigación? (¿El que encarga y los que constituyen el universo de la investigación?) ¿Será que la población que compone el universo de la investigación se percataría y reaccionaría al investigador de formas diferentes en caso que se produjera una investigación por iniciativa propia o por encargo?

Además de esas, se plantean otras cuestiones prácticas que deben siempre quedar bien definidas en los acuerdos entre quien encargue la investigación y el propio investigador. Aún en esos casos, es fundamental que uno y otro discutan al máximo los ajustes y detalles de la investigación, desde sus objetivos explícitos hasta la utilización de los resultados de la misma: ¿A quién pertenece la investigación? ¿Quién define las reglas del juego, o sea, ¿cómo se establecen las relaciones de poder? ¿Cuál es la autonomía del investigador para introducir cambios en el desarrollo de la investigación en función de sus observaciones, de sus percepciones, de sus dificultades? ¿Qué garantías se le ofrecerá de que sus resultados, confirmen o no las hipótesis iniciales, serán respetados tal cual y divulgados enteramente? ¿Es lícito aprovecharse del desarrollo de la investigación por encargo para realizar paralelamente una investigación de interés propio? ¿Deben ser entregados todos los resultados a quiénes hayan encargado la investigación?

En un relato de investigación-acción de la cual participé como responsable de equipo de campo (Nasciutti 2000), integrando el Programa de Posgrado EICOS, de la Universidade Federal do Rio de Janeiro, organismos gubernamentales y entidades comunitarias, tuvimos la oportunidad de discutir los grandes desafíos inherentes a la busca de integración de objetivos diversos en proyectos de acción comunitaria, de forma que todos los actores sociales pudieran, en conjunto, producir cambios sociales para la comunidad, cambios en las políticas públicas y conocimiento científico/académico.

Señalamos en lo anterior que la preocupación con la ética y con el compromiso social debe atravesar todo investigador, principalmente el del área social. Levantamos innumerables cuestiones para las cuales parecen no existir respuestas definitivas o decisivas, pero que atraviesan la actividad profesional de cualquier investigador y que van a exigirle una posición a cada paso dado. Lo importante, en cualquier caso, es que el investigador esté atento de su responsabilidad como actor social, ya que sabemos todos que la investigación es, en sí misma, una forma de intervención social y que - surja ella por iniciativa del propio investigador o de otra persona, grupo o institución - estará siempre interfiriendo en la realidad social, creando demandas y expectativas, sugiriendo formas de acción y suscitando cuestiones, a veces nunca antes puestas. En último análisis, esas interferencias/cambios acabarán regresando al investigador, que deberá reflexionar sobre las posibles consecuencias de su trabajo.

### **Bibliografía**

Barbier, René (1977) *La recherche-action dans l'institution éducative*, Gauthier-Villars, París.

Nasciutti, Jacyara Carrijo Rochael (2000) "Participação Comunitária para uma melhor qualidade de vida" en *Documenta EICOS*, N